

EL FOMENTO

Industrial y Mercantil.

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1940

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, Barcelona y Valencia, semestre	6 pesetas.
Resto de la Península, año	12 —
Ultramar y extranjero, idem.	15 francos.

Director, D. Agustín Ongría.

AÑO VI

Madrid 10 de Diciembre de 1898.

NÚM. 277

MADRID: Almudena, núm. 3.

BARCELONA: Balmes, 9, y Ronda de la Universidad, 15.

VALENCIA: Plaza de Pertusa, 7.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—1.ª La Empresa de este periódico rechaza en absoluto toda clase de subvenciones de Sociedades y Empresas poderosas, y no admite recompensas por servicios periodísticos, de entidad alguna colectiva, oficial ó particular, así como tampoco pases gratuitos de ferrocarriles, tranvías, etc.
2.ª Por las biografías de hombres notables, cuyos retratos publicamos, y las monografías ó descripciones de establecimientos fabriles ó mercantiles, no admitimos pago alguno ni ofrecemos números á los interesados.
3.ª La clasificación de comerciantes para **Patentes de crédito mercantil** es privativa del Director de esta Revista y del Centro de Información Comercial del mismo nombre, y serán inútiles cuantas gestiones se hagan para figurar indebidamente en las listas financieras de crédito.
4.ª Finalmente, en nuestras Oficinas no se admiten ni se defienden asuntos de dudosa moralidad, ó en que no aparezca con toda claridad la más evidente y sincera buena fe.

SUMARIO

Denuncia grave al público.—Después de la Asamblea.—Polavieja y la Asamblea.—D. Camilo Pérez Lurbe.—D. Antonio Norte.—Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas: Sesión de clausura: Mensaje que las Cámaras de Comercio españolas, reunidas en la Asamblea de Zaragoza, han elevado á S. M. la Reina Regente: Conclusiones definitivas aprobadas en las sesiones celebradas en Zaragoza, del 20 al 27 de Noviembre de 1898.—**Sección Comercial:** Quiebras y suspensiones de pagos.—Anuncios.

DENUNCIA GRAVE AL PÚBLICO

«LA ASOCIACIÓN MERCANTIL ESPAÑOLA»

AGENCIA DE INFORMES COMERCIALES Y COBRO DE CRÉDITOS

Estaba muy lejos de nuestros propósitos la idea de ocuparnos, ni en pro ni en contra, de la «Asociación Mercantil Española» en las columnas de esta revista. No era, ciertamente, por falta de motivos; pero creímos siempre de nuestro deber no parar mientes en lo que por boca de muchos se decía, y seguíamos nuestro camino de seriedad y rectitud, por el cual venimos funcionando desde nuestro nacimiento á la vida pública, sin ocuparnos de la de los demás.

Á tal extremo hemos llevado el rigor de respetar á las demás agencias, buenas, ó no tan buenas, que nuestro Director tiene terminantemente prohibido á los empleados y viajeros de la casa, el que se valgan de la falaz crítica ó dañosa censura para conseguir clientes, ni que se hable mal de ellas bajo ningún aspecto.

El servicio de informes es en sí delicadísimo; las agencias que á ello dedicamos nuestras actividades necesitamos gozar de los prestigios que da á los hombres la historia limpia de su vida, la rectitud de sus actos y la buena administración de sus intereses, sin cuyas condiciones no fuera fácil que los industriales y comerciantes fiaran al informe sus intereses, ni entregarían á las agencias tantos miles de duros como entregan en créditos para gestión de cobro.

Es, pues, de todo punto necesario, que los fabricantes y el comercio se fijen bien en las cualidades de la agencia donde depositan sus intereses, atendiendo, más que á nada, á la conducta del jefe de la casa y á la seriedad de sus empleados.

Por esto, cuando se nos habla contra alguna de esas agencias, nos lamentamos dolorosamente, porque quisiéramos que merecieran todas el aplauso del comercio, ya que son tan útiles sus servicios cuando son buenos.

De la «Asociación Mercantil Española» se dicen cosas que consideramos graves, pero no haremos gran hincapié sobre ello si no se nos llama á la palestra. Ha progresado artificiosamente á expensas del despilfarro y de la influencia de su Consejo, formado imprudentemente, como imprudentes fueron aquellos banquetes tan pregonados y las recomendaciones que á su favor salieron. No era posible el éxito (ya diremos por qué), y ha venido el momento de darse un paso gigantesco é irremediable hacia el mayor de los fracasos, que quisiéramos remediara.

D. José Muntadas, director de *La España Industrial*,

hombre de altos prestigios personales y mercantiles, confiesa tácitamente que se equivocó, dimitió del cargo de presidente y vocal del Consejo de la citada asociación, lanza contra ella terrible denuncia, y pone en cierto modo de manifiesto cuál sería la estimación que merecieran los hombres que ahora se agruparan sin precauciones á formar consejo, y el que aceptara sin condiciones la presidencia de una empresa que anuncia un capital que no posee en efectivo, que tiene déficit á enjugar, que gira al descubierto, haciendo lo que llaman *pelota* en banca, y lo que es más grave, que distrae de su legítima aplicación fondos ajenos que le fueron entregados en confianza.

Para comprobación de lo expuesto, publicamos los siguientes documentos:

1.º Carta dimisión de D. José Muntadas, don Leonardo Gaza y D. Vicente Muntadas.

«Muy señor mío: Pongo en conocimiento de usted que he dimitido de los cargos de Presidente y Vocal del Consejo de Administración de la «Asociación Mercantil Española» por no hallarme conforme con su marcha actual, como ya he hecho constar en mi dimisión. D. Leonardo Gaza, Director gerente de la «Sociedad Farmacéutica Española» y D. Vicente Muntadas, han dimitido juntamente conmigo, de sus cargos de Vocal y Secretario del expresado Consejo.

Soy de usted affmo. y s. s. q. b. s. m., JOSÉ MUNTADAS.—Rubricado.—Barcelona, 10 de Noviembre de 1898.»

2.º Remitido grave, publicado en *El Mercantil Valenciano*:

«Muy señor mío: Habiéndose vertido la idea de que mi dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la «Asociación Mercantil Española» obedecía á despecho por no poder realizar unos propósitos que nunca tuve, y que al decir de algunos, consistían en el deseo de quedar, en beneficio propio y de los míos, dueño absoluto del negocio, me creo en el deber para conmigo mismo y para aquellos abonados que por mí aceptaron los servicios de la «Asociación», de sincerarme de este cargo y de dar conocimiento á mis relaciones de los verdaderos motivos á que obedeció mi dimisión del cargo antes citado.

En la memoria por mí leída ante el Consejo de Administración el día 3 de los corrientes, debido á la marcha anormal que observaba en la casa, impuse como condición indispensable para continuar yo en ella, la aprobación de una proposición que contenía los siguientes extremos:

1.º Reducción de gastos y formación de un presupuesto interino hasta llegar á enjugar el déficit que hoy existe, y una vez esto conseguido, reforma del presupuesto ordinario estableciendo economías.

2.º División de la Central en tres secciones: Judicial, Informadora y Administrativa, poniendo al frente de esta última á una persona nombrada por el Consejo de Administración, á propuesta de su Presidente.

3.º No autorizar la creación de nuevas Sucursales

hasta hallarse extinguido el déficit social, y exigir garantía pecuniaria á sus Directores, exceptuando á los de Valencia y Madrid, por estar ya funcionando con anterioridad.

4.º Exigir también garantía pecuniaria al Cajero de la Sociedad.

5.º Disposición absoluta de que las cantidades cobradas de créditos transferidos por cuenta de abonados, no se retuvieran por la Asociación más que durante el tiempo indispensable para llenar las formalidades de entrega, evitándose de esta suerte que se repitiese el caso ocurrido, entre otros, con los fondos percibidos del Sr. Puig Mora, de Valencia, que habiendo entregado el día 25 de Octubre último, **cuarenta y dos mil pesetas**, no se habían todavía satisfecho á los interesados, y si, por el contrario, dispuesto ya de parte de dicha suma para atenciones de la casa.

6.º Reunión quincenal del Consejo de Administración para que la Gerencia presentase el estado de operaciones hechas.

7.º y finalmente. Prohibición de girar en descubierto como, á pesar de las órdenes terminantes de la Presidencia, se ha venido haciendo hasta entonces.

Acabé manifestando al Consejo que si, como yo creía, se aprobaba la sobredicha proposición, era mi deseo, que me invistiese de autoridad tan amplia como necesaria fuese para poder llevar á cabo la realización del plan que en ella se encerraba.

En vista, por una parte, de las vacilaciones del Consejo á adoptar esos medios que, en mi sentir, eran de inmediata é indispensable aplicación; atendidas, por otra, las limitaciones y trabas que se me oponían al examen completo de la Contabilidad de la casa, y otras razones que no considero oportuno enumerar aquí, fueron las causas que impulsaron mi dimisión.

Soy de usted affmo. y s. s. q. b. s. m., JOSÉ MUNTADAS.»

DESPUÉS DE LA ASAMBLEA

Han pasado aquellos días de saludable efervescencia en que Zaragoza cobijara bajo su techo legendario á los representantes del Comercio español. Las deliberaciones de la Asamblea celebrada en la noble ciudad aragonesa, dieron por resultado la aprobación de ciertas bases para fundamentar las reformas que se imponen, y esas bases, sobre las cuales debe descansar el proyecto de reforma general de los organismos auxiliares del Estado, fueron condensadas en el Mensaje que la Mesa de la Asamblea general de las Cámaras de Comercio entregó á S. M. la Reina en el Palacio de Oriente.

Cristalizada en la opinión la idea de los remedios, espéralos el abatido espíritu del país de la magnanimidad y talentos superiores de la augusta dama, á cuyas plantas ha rendido la amarga queja y la ferviente súplica. El Comercio español, culpa con sobrada razón á sus gobernantes, pero no ha perdido la fe

en sus destinos, y ruega á Dios que inspire soluciones á la Reina.

De nada servirá que recordemos las grandezas de tiempos pasados ni las virtudes de Monarcas que fueron.

Ni esas grandezas son extrañas á las aspiraciones y deseos de S. M., ni hay virtudes, por grandes que ellas aparezcan, que no estén encarnadas en el corazón de Doña María Cristina de Hapsburgo. ¿A qué recordar lo que se halla presente en la memoria de la Reina de España?

Algunos periódicos, más deseosos de acertar que acertados en su deseo, recomiendan á la Regente que se mire en el espejo de la Reina Victoria de Inglaterra, y que recuerde que ocupa el trono de Isabel la Católica.

Cierto que la primera hace la felicidad aparente del pueblo británico, y no lo es menos que la segunda empeñó sus alhajas para ayudar á descubrir un mundo, del que nos acaban de lanzar indecorosa é ignominiosamente.

Importantísimos son esos datos, porque son verídicos. Mas á nuestro entender, sobre la discutible oportunidad de esos recuerdos para apoyar la petición de las Cámaras de Comercio, hay olvido indudable de las circunstancias que rodeaban y rodean á una y otras soberanas.

Isabel la Católica, gobernaba un pueblo que adoraba en su Reina; un pueblo viril que tenía por hogar la tienda de campaña y por ejercicio el arte de matar moros y conquistar ciudades; un pueblo sin *oradores* ni *técnicos*; un pueblo que fué á donde quiso, al revés del loro del cuento.

La Reina de Inglaterra, tiene por vasallos hombres apegados á su nacionalidad; todo lo que no sea inglés les produce desprecio. Entre ellos hay estadistas eminentes que han sabido llevar los progresos de la democracia hasta los más encopetados aristócratas sin herir susceptibilidades, y la libertad y las reformas á cada región en la justa medida de sus aspiraciones y compatibilidad; hombres que se han preocupado y se preocupan constantemente en ensanchar sus mercados para dar buena y lucrativa salida á una producción exuberante, resultado natural de una industria bien alimentada por el capital y mejor fortalecida por la protección de gobernantes verdaderamente sabios; hombres que valoran el tiempo á la par con los más preciosos metales; que no desperdician ninguna posibilidad para lograr sus fines; hombres, en fin, que trabajan por vocación, no por necesidad mal conllevada.

La Regente de España, gobierna de derecho un pueblo que, en política, se compone de reyezuelos poco apegados á nada ni á nadie. La mayoría de los españoles abominan de su nacionalidad, y pocos son los que sienten verdadero cariño por sus Reyes, á los que después de la curiosidad ó el presupuesto, apenas si hallaremos lazos de verdadera unión que les acerquen. Cuando se trata de gobernar, con decirlo se contentan; cuando de trabajar, con recomendarlo cumplen; cuando de pelear, con demandarlo de una juventud poco educada para ello y sin facilitarla los elementos indispensables para combatir, se sale del paso; cuando de buscar mercados, con encogerse de hombros y añadir que la competencia con el extranjero es imposible, creen haberlo hecho todo. No vale, pues, acudir á esa argumentación circunstancial, históricamente divorciada de la actual generación española, en cuanto á los felices días en que gobernaran á España los Reyes Católicos se refiere, y vuelta de espaldas por temperamento, por naturaleza política y hasta por el sentir de la nacionalidad, con un pueblo á quien su propia condición robustece bajo el reinado de una soberana ambiciosa. No son oportunas, ni prácticas esas llamadas á la historia ó á la casa del vecino, cuando se quema el hogar propio.

De la misma manera que censuramos esas advertencias por inaplicables y extemporáneas, rechazamos las siguientes palabras de un colega profesional, por absurdas:

«La Asamblea de las Cámaras de Comercio se

fué como se vino. Tras largo pataleo oratorio, mucha fantasía, querer derribarlo todo en momentos de vena y hasta remangarse para acometer, los comisionados tomaron el camino de Madrid, y allí están, preguntando á la Sibila política qué es lo que harán con el sobado Mensaje entre las manos, alelados y confusos entre las grandiosidades del centralismo. Lo dejarán en cualquier Museo arqueológico, para volverse á sus hogares contentos y satisfechos etc., etc.»

Ya hemos sentado la promesa de que era absurdo lo que íbamos á copiar; pero lo consignamos, para que sirva de gobierno á los que juzguen exageradas nuestras anteriores afirmaciones. ¿Cómo vamos á pedir identidad de procedimientos entre Inglaterra y España, cuando en la primera no hubiese habido nadie que censurase una actitud como la de las Cámaras de Comercio reunidas en Zaragoza, mientras en la segunda hay periódicos que, llamándose defensores del Comercio, de la Industria y de la Banca, se expresan en tales términos?

Por fortuna para el país, la masa general no dará cabida en su pensamiento á semejantes desatinos. Tampoco necesitamos defender á la Comisión que entregó el Mensaje, ni señalar el camino que los comisionados siguieron. Se acordó lo que debía acordarse en Zaragoza, se pusieron en manos de quien debieron ponerse aquellos acuerdos, y una vez que se ha cumplido el deber, huelga toda demostración de haberlo hecho. Únicamente apena el ánimo, la consideración de que sean precisamente titulados defensores del Comercio y sus elementos afines, los que tan bajo concepto tienen formado de su propia misión y de los males que la patria sufre, entre los que pudiéramos contar á ellos mismos.

Depositado el repetido Mensaje en su lugar legítimo, no hemos de pedir nosotros asimilaciones de proceder. Ni se trata de que la Corona empeñe sus joyas, puesto que no fué eso lo que acordó la Asamblea, ni de asimilarnos á la legislación británica. Estamos en España, y no debemos pedir el remedio á la inglesa.

Muchas de las equivocaciones padecidas por nuestros hombres políticos, tienen su origen en ese aborrecido afán de una asimilación imposible. Uno de los que más han pecado en el último tercio de este siglo, acaso sea el cien veces fracasado Moret; pues si detenidamente analizamos sus teorías, las encontraremos calcadas virtualmente en las legislaciones inglesa, francesa y alemana. Moret quiso asimilar nuestra legislación colonial á la de esos países, y no tuvo en cuenta que en el nuestro son muy diferentes los *productos humanos*. Por eso se perdió y nos envolvió entre las ruinas de sus brillantes *catástrofes parlamentarias*.

A la española hemos pecado, y á la española debemos de buscar la redención. Con honrosa franqueza castellana, debemos repetir á la Corona: Salgan de las esferas del poder esos hombres ineptos, llenos de compromisos que imposibilitan su propia rehabilitación. Llámense unas *Cortes verdad*, que sin obedecer á presiones de ningún linaje voten unos presupuestos razonables y corten por lo sano en el asunto de la empleomanía. Traiganse á esas Cortes á los hombres que pagan, no á los que cobran. Vengan todas las clases sociales á colaborar en esa magna obra, y nuestra redención será un hecho, llámese como quiera el que la afronte, por mal que hable, siempre que sepa obrar á derechas; tienen mucho que aprender y que copiar de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, las Asambleas legislativas del país, mal que les pese á los impugnadores de aquélla.

Entre los argumentos de mortificante intención de que dichos impugnadores echaron mano en seguida, figura como principal el de que la Asamblea mejoró cuando se apercibió de que sus primeros pasos causaban mal efecto en el país.

Vamos á suponer que esto sea una verdad inconcusa. ¿Qué encontramos en ello de malo? Si las Cámaras reunidas en Asamblea general modificaron el procedimiento por sus orientaciones respecto al sentir de las gentes, implicaría este hecho tal

cordura, que por sí solo basta para que su proceder se aplauda sin reservas. Si las Cámaras legislativas hubieran sabido hacer otro tanto y modificar á tiempo sus acuerdos tomando orientación en manifestaciones del país, no tendríamos ahora que lamentar tanto desastre.

Respecto á las conclusiones votadas por la Asamblea, á nadie que tenga sentido práctico se le puede ocultar su importancia. El servicio militar obligatorio es uno de los pasos más avanzados que envuelven las reformas solicitadas. Nada de privilegios irritantes. La supresión de los ministerios de Marina y Ultramar es también de urgente necesidad, y en lo referente á construcciones navales, es casi increíble que se suscitara siquiera discusión. Cuando los municipios no saben adónde acudir para facilitar trabajo á tantos obreros que no encuentran medios de ejercitar sus diferentes aptitudes, ¿habíamos de adquirir los buques, que tantos brazos reclaman para su construcción, en el extranjero? Hubiera sido una iniquidad. En lo que no estamos conformes es en la creación del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Para eso tenemos el de Fomento. Ó el uno, ó el otro; pero jamás crear una nueva *plantilla* que esterilice la acción benéfica de las economías dimanantes de la supresión de dos ministerios. Si el de Fomento no responde á las necesidades del país, reformese. A buen seguro que lo que sobran ser empleados. Lo que hace falta es organizar los trabajos en forma de que cada individuo que cobra un sueldo lo desempeñe como Dios y la equidad disponen.

Pónganse hombres inteligentes al frente de direcciones generales y astilleros, que el empleado, como el obrero y como el soldado español, caminan siempre rectos á la victoria, si encuentran quien les conduzca con acierto.

Volviendo á la cuestión de construcciones navales, ¿tendría que ver que cuando España acaba de ser villanamente atropellada, entregara sus intereses y sus medios de vida á los pueblos que ayudaron á precipitar su ruina ó la dejaron en mitad del arroyo abandonada á su impotencia? ¿Es así como hemos de ir á la regeneración? Y no se alegue la incapacidad de los españoles para construir buenos barcos, porque semejante alegato constituye un padrón de ignominia. El que tenga obligación de saber una cosa, que complete y perfeccione sus conocimientos, si los que posee son deficientes. Obliguese el Estado á producir lo que necesita para su sostenimiento, que más honrosa ocupación tendrán los hombres aprendiendo á construir barcos y máquinas y manejando instrumentos auxiliares del trabajo científico, que cortejando por igual canongías, credenciales y gangas de *Himeneo*. ¿Guerra sin cuartel á todo lo que signifique desaliento! Si no sabemos, aprendamos. Las funestas palabras *no se puede*, que nos han perdido, hay que borrarlas del vocabulario español. Lo que no se consigue hoy, se logra mañana. ¡A trabajar! ¡Afuera los holgazanes! Desaparezcan para siempre esas aborrecidas comisiones técnicas que van al extranjero para *estudiar* las condiciones de un barco y *aconsejan* á los gobiernos adquisiciones escandalosamente caras é inútiles. El dinero que se hubiera de gastar en dietas para comisionados, gástese en adquirir instrumentos que faciliten las construcciones. Lo contrario, sería fomentar nuestro desprestigio, hacer imposible nuestra redención, asesinar á sabiendas las energías y la inteligencia del pueblo.

S. M. la Reina sabe ya cuáles son las aspiraciones de los asambleístas reunidos en Zaragoza, y no ignora que aparte reyezuelos políticos y la servil mesnada burocrática, lo que le queda sano al país está conforme con lo propuesto. No cabe dudarlo. La virtuosa dama que rige hoy los destinos de la nación, es madre y conoce ya el país en que vive, así como los desastres á que nos han traído los hombres que hasta aquí la aconsejaron. No ignorando lo que á la salud de la patria conviene, tampoco querrá que los tiernos pedazos de su alma, sus augustos hijos, tengan que compartir con el pueblo un destino horroroso, y adoptará medidas conducentes á la realización del

programa que sin certificado de origen político pusieron en sus regias manos los representantes de la España que se gana el sustento con el sudor honrado de su frente.

J. M. C.

POLAVIEJA Y LA ASAMBLEA

Sobre las conclusiones acordadas por la Asamblea de las Cámaras de Comercio en Zaragoza, dice el general Polavieja:

En principio estoy conforme con las conclusiones de la Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza, pero en lo más principal debo manifestar las opiniones mías, que no están de acuerdo.

Creo que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos deben ser Corporaciones puramente administrativas, y no tener el carácter político que hoy ostentan.

Conforme estoy en la creación de la carrera de administración civil, señalando condiciones especialísimas para el ingreso en ella, pero dando libertad á los ministros para la separación de empleados, á fin de hacer efectivas responsabilidades que no hay medio de concretar en expedientes y causas criminales.

De este modo, dificultando mucho el ingreso, las cesantías no serían motivadas, como sucede hoy, por compromisos personales, y si sólo para garantizar completamente una administración honrada.

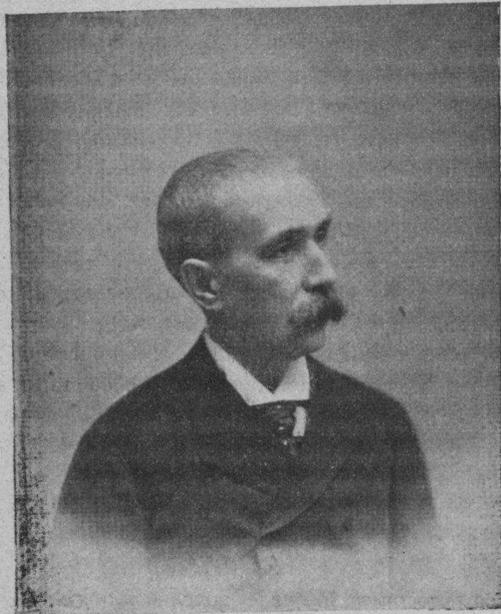
Los funcionarios militares no pueden equipararse á los civiles en los haberes pasivos, pues á la buena organización de los ejércitos, conviene el retiro de sus individuos á determinadas edades, y hay que asegurarles, por tanto, su vida.

Es imposible la revisión de las recompensas, porque tratándose de campañas tan largas y estando ajustadas á la ley, no hay forma de aquilatar los méritos y servicios de los recompensados en la mayoría de los casos. Habría que modificar la ley, y ese es asunto á estudiar, y en el que pudiéramos coincidir.

En principio no rechazo la idea de incorporar al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, todo lo concerniente á la marina mercante.

Pero teniendo la marina de guerra personal muy competente, debe aprovecharse para las capitánias de puerto y destinos análogos, aunque no dependiendo del Ministerio de Marina.

D. Camilo Pérez Lurbe.



Iniciador de la Asamblea general de las Cámaras de Comercio.

Nació en Alcoy (Alicante) el 11 de Febrero de 1850, en donde cursó la primera enseñanza, haciendo parte de la segunda en aquella Escuela Industrial.

En Noviembre de 1863 fué á Murcia á completar los estudios de ésta en aquel Instituto, en donde no pudo ingresar por haberse cerrado el plazo de admisión. Entró de dependiente en un comercio de teji-

dos. Allí estuvo hasta los diez y seis años que regresó á Alcoy por no avenirse con la vida del mostrador.

En su pueblo, estuvo de meritorio en una fábrica de paños y otra de papel, completando su segunda enseñanza y haciendo algunos estudios de comercio, hasta que en Noviembre del 67, con sólo 5.000 pesetas de capital que le dió su padre y el crédito del mismo, establecióse en Cartagena para vender los tejidos de Alcoy.

Con diez y siete años de edad y 5.000 pesetas de capital, no podía hacer proezas; y así sucedió que al finar el año 68, cansado de un vida tan en oposición con su carácter, liquidó su negocio, quedó en paz con todo el mundo, aunque perdiendo sus 5.000 pesetas, y dedicóse al estudio de las ciencias exactas á que mostraba predilección y cultivaba á la vez que el Debe y Haber.

Quiso ser arquitecto; pero como á su voluntad no alcanzaba el nivel de su dinero, que era la nada absoluta, ingresó como delineante en las obras de aquel puerto á ganar 5.000 reales anuales, matriculándose á la vez en la escuela especial de maestros facultativos de minas que á la sazón se creaba en Cartagena.

Con la libertad de enseñanza del año 69, asistía á las clases nocturnas, hacía privadamente el estudio de las asignaturas que se daban durante el día, y así, pasando los consiguientes apuros, en Junio de 1871 logró el título de maestro facultativo de minas, que le abrió la nueva etapa de su existencia.

Alcanzó en seguida un empleo en Sierra Almagrera, con cuatro pesetas diarias, que mes por mes iba aumentando hasta reunir en el año 75 un sueldo anual de 12.000 pesetas, suña de las pequeñas asignaciones que le daban los servicios técnicos que prestaba en varias minas.

En 1887, y solicitado por los ingenieros señores D. Luis Figuera y Silvela y D. Manuel Lacasa, pasó de director á las minas de Sierra de Cedar (Almería), de donde se trasladó en 1881 á Cartagena á crear por cuenta del Sr. Figuera los negocios mineros que después pasaron á manos de una importante empresa.

En 1883 intentó su emancipación del sueldo, y creó la casa de comisión á que dió su nombre y hoy continúa como almacenista de maquinaria para minas. Fundó la revista profesional *Gaceta Minera*, que aún continúa, y fundó una gran fábrica de alfarería que, no alcanzando gran éxito, vendió á los tres años de dirigirla.

Sus trabajos como director facultativo de minas, se interrumpieron en 1888 á causa de las enfermedades y achaques que tan fatigoso trabajo le producía, para reanudarlos diez años después, aunque sólo atendiendo á minas propias.

Hoy hállase matriculado como comerciante, industrial, propietario y periodista, es gerente de la sociedad anónima minera *Carthago-Nova*, una de las más importantes de Cartagena, es director técnico y administrativo de sus minas, pertenece á la Junta de Obras de aquel puerto, á la directiva de la Cámara de Comercio, en el seno de la cual inició y agitó la idea de levantar el espíritu del país, y que ha dado ocasión á la Asamblea de Cámaras de Comercio que ha celebrado en Zaragoza y en la cual ha ocupado la vicepresidencia.

Para terminar: Ni figuró jamás en bando político alguno, ni desempeñó nunca destinos públicos. En 1890 fundó el primer Museo Comercial de España con sus propios fondos, visto que no se atrevieron á acometer tal empresa algunas sociedades á quienes ofreció el pensamiento. Esta empresa, que colmó de aplausos Cartagena al verla realizada, hubo que reducirla á las proporciones de simple almacén de maquinaria, cuando sobrevino la terrible crisis económica del 94 y 95, contribuyendo á esta decisión hondas penas del alma que produjeron la larga, penosa y mortal enfermedad del mayor de sus hijos.

En el mismo año fundó el periódico *Diario de Cartagena*, creándole imprenta propia, y que dirigió durante cuatro años, cediéndolo después á otra empresa.

En 1884, fundó el Círculo Mercantil de Cartagena, origen de la actual Cámara de Comercio, en cuyo

cuadro de socios fundadores tiene el número uno, como el número uno tiene entre los abonados á la luz eléctrica y el número uno en la lista de teléfonos.

Donde suena la voz del progreso, allí está de los primeros, sino el primero, nuestro biografiado; y para juzgar de su proceder, cuando ya toca los umbrales del medio siglo, sólo haremos notar dos cosas: Su *Gaceta Minera* es el periódico cuyos precios de metales y minerales sirven de base á la mayoría de los mineros españoles. Sus rentas no alcanzan, ni con mucho, á cubrir sus modestas necesidades: necesita trabajar sus diez horas diarias.

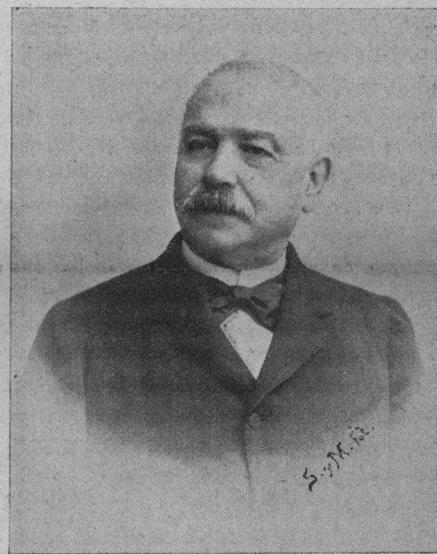
Como puede deducirse de esta biografía, el señor Pérez Lurbe es hombre que á su laboriosidad y talento indiscutibles, une iniciativas poco comunes y un amor grande á cuanto significa progreso y trabajo.

Posee cualidades, que si nos adornaran á la mayor parte de los españoles, otro fuera el estado de la patria.

Como nuestros lectores saben, el Sr. Pérez Lurbe inició el pensamiento de la celebración de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, de la que hasta sus mayores adversarios manifiestan que ha sido la primera piedra colocada en el edificio de la regeneración de España.

Galardón es este para nuestro amigo que le ha sido creado por la voluntad unánime de todos los que en España trabajan y producen.

D. Antonio Norte.



Presidente de la Cámara de Comercio de Cartagena.

No entrando en nuestros calculos hacer una extensa biografía del dignísimo Presidente de la Cámara de Comercio de Cartagena, nos concretamos á lo que pudiéramos llamar la *presentación* de su retrato en estas columnas.

La figura moral del Sr. Norte es conocida de todo español que haya seguido con alguna atención el movimiento reactivo de la nación española, verificado en estos días.

Todo el mundo sabe que de Cartagena partió la idea de la Asamblea general de las Cámaras de Comercio celebrada en Zaragoza; á nadie se le puede ocultar el calor que prestó á tamaña empresa la personalidad de D. Antonio Norte.

Amparador de todo lo noble, aunque no fué suya en principio la idea, no por eso dejó de prohiarla con grandes entusiasmos. Sus trabajos en pro de la Asamblea fueron tan constantes como discretos. Conseguido el fin que se proponía, sigue con toda su alma el desenvolvimiento de los acuerdos elevados al Trono para su estudio y realización, y es indudable que, si fuese preciso, sacrificará cuanto representa en aras de la implantación de las reformas aprobadas.

El Sr. Norte posee una gran fortuna, debida á su trabajo personal. Es tan laborioso como honrado, y disfruta de grandes prestigios, no sólo en Cartagena, sino en el mundo comercial.

EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL tiene

una verdadera satisfacción al publicar el retrato de tan insigne patricio, con el que le unen lazos de amistad y de verdadero cariño, que aumentarán con el tiempo y por virtud de verdaderas afinidades del pensar y del sentir.

ASAMBLEA

DE LAS

CÁMARAS DE COMERCIO ESPAÑOLAS

En el número anterior publicamos la reseña de las sesiones celebradas en Zaragoza los días 20 y siguientes de Noviembre último. Hoy damos cuenta de la sesión de clausura, y publicamos el Mensaje elevado á S. M. la Reina con las conclusiones definitivas, que vienen á constituir el resumen de los trabajos de dicha Asamblea.

SESIÓN DE CLAUSURA

A ella no asistió público tan numeroso como el de las anteriores, pero sí muy distinguido, y una vez abierta, el Presidente, Sr. Paraíso, dispuso la lectura de los telegramas recibidos del Colegio Pericial Mercantil de la Coruña; del Círculo Mercantil de Santiago, del Gremio de Fabricantes de Sabadell, y de un maestro de instrucción primaria de la isla Cristina, y anunció que serían adicionadas al Mensaje las proposiciones que se habían presentado en la mesa.

El Sr. Alzola.

Fué el primero el dignísimo é ilustrado representante de Bilbao en hacer uso de la palabra, y con su fácil y elocuente palabra pronunció el siguiente discurso, interrumpido frecuentemente por los aplausos de asambleístas y público.

Señores: Al llegar la sesión de clausura de las reuniones de las Cámaras, es nuestro primer deber, al hablar en nombre de todos los compañeros, tributar un voto de gracias á la S. H. ciudad de Zaragoza, por la acogida entusiasta y cariñosa que nos ha dispensado. En primer término, debemos dar las gracias á las damas de Zaragoza, que han seguido con interés nuestras deliberaciones y han sido la mejor gala y ornato de la función celebrada en el teatro Principal.

Un deber también de justicia es dar las gracias más cumplidas y sinceras á todas las autoridades, especialmente á la militar, que tanta condescendencia ha tenido con nosotros, á pesar de las circunstancias actuales, haciéndonos depositarios de toda su confianza y no pretendiendo ejercer fiscalización ni la menor coacción en nuestros actos.

¿Y qué he de decir de las Cámaras? Primeramente daré las gracias por las iniciativas de su Presidente, que con tanto acierto y con tanta inteligencia ha dirigido los trabajos de la Asamblea. Lo menos que podemos hacer es nombrar Presidente honorario de todas las Cámaras de España al Sr. Paraíso. (*Voces unánimes de aprobación*).

¿Qué he de decir de este Círculo Mercantil que tal recibimiento nos ha hecho, que nos ha cedido este artístico salón y que tantas atenciones nos ha prodigado? Además hay que felicitar á Zaragoza por otra cosa: esta ciudad ha sido siempre trabajadora, pero hasta hace poco ha sido esencialmente agrícola. Me complazco hoy al ver unido á los tranvías de Madrid el desarrollo de la industria zaragozana, que se manifiesta también en sus grandiosas fábricas de electricidad y que se ve más tarde en sus fábricas de azúcar y en otras industrias de determinados artículos en cuyo desarrollo ha tomado valiosísima parte nuestro Presidente. Yo la felicito por esos merecimientos, y porque el desarrollo industrial sea corolario de nuevas fuerzas productoras.

Hechas estas manifestaciones, y así como nuestros antepasados al emprender un largo viaje cuando no había carreteras hacían el balance de sus cuentas y ante el Notario exponían su última voluntad, así nosotros, antes de separarnos, debemos condensar cuanto aquí se ha dicho, fijándonos en las aspiraciones que se han hecho.

Poseemos en España un libro sublime, magnífico, del cual se han hecho multitud de ediciones, se ha traducido á todas las lenguas y ha circulado por todo el orbe: este libro es del príncipe de nuestros ingenios; vivió Cervantes en las postrimerías del siglo XVI y comienzos del XVII, en la época del apogeo, pero en la que ya se iniciaba el descenso del poderío de España, y con su gran sagacidad, con aquél espíritu tan grande, pintó las desdichas que amenazaban á su querida patria. El orador pintó las aventuras de D. Quijote, espíritu caballeresco, guerrero, loco de desvarío, y lo fustigó con su cruel ironía y punzante sátira. Trazó su hermosa obra, y cuando al llegar al final de la segunda parte, á los últimos momentos de D. Quijote, éste abjura de sus errores con aquella frase que dice: «Perdonad mi necedad y dadme albricias porque me arrepiento de haber leído libros de caballería», y es que Cervantes creía que con su obra había de producir el remedio que demandaba España en las postrimerías de su siglo. Creía que España debía decir como el héroe de su obra: «ya no soy D. Quijote, sino Alonso Quijano; ya no soy el caballero andante, sino el hidalgo de la Mancha».

Mas no fué suficiente la peregrina creación de Cervantes para corregir nuestros defectos, y es necesario que nosotros, antes que separarnos, realicemos las famosas frases de Don Quijote de la Mancha; es necesario que cantemos de una manera solemne las exequias de nuestra vida pasada y que manifestemos nuestro propósito de aventar sus cenizas.

Precisa que no queden ni restos, y de ese modo podremos comenzar nuestra vida en el sentido de la realidad, único medio de que nos pongamos al nivel de las naciones adelantadas y que marchan por el buen camino.

Realizado este punto, punto principal de la dirección futura de la política española, debemos tener una bandera. Francia se regeneró después del desastre del 70 porque levantó el estandarte del desquite. Es preciso también que nosotros nos hagamos fuertes, no precisamente para buscar el desquite, porque debemos abominar de esas antillas que han sido verdadero nido de traidores, sino para vivir mejor, y para esto es preciso ser trabajadores y honrados.

Esto debe orientarnos y debe informar la política futura, porque es absolutamente necesario, de gran importancia para la vida, único medio de llegar á la regeneración, que nos dediquemos al trabajo, al recogimiento, á la reconcentración de todas las actividades y dirigirlos á la reconstitución del patrimonio nacional para que, cuando se haya aumentado, nos dediquemos con urgencia y poderío al engrandecimiento del país, sin meternos en aventuras. Esto no se crea que ha de tardar mucho, pues yo espero que quizá dentro de medio siglo hayamos llegado á tener verdaderas fuerzas productoras, y entonces podremos llegar á ser una potencia militar.

¿Cómo serlo en la actualidad, aunque tuviéramos una buena dirección, si Ing' aterra, por ejemplo, gasta siete veces más que nosotros para serlo? Los países pobres no deben lanzarse por el camino de las aventuras: habituados al trabajo, es como deben buscar su regeneración.

Una inspiración parece el que esta obra haya comenzado en Zaragoza, que no sólo tiene sus legendarias aventuras y sus páginas brillantes del otro lado de los Pirineos, de Italia y de las luchas por los almogávares, sino que también puede mostrarse orgullosa en otras manifestaciones de la vida.

De aquel parlamento de Caspe, verdadero golpe de Estado por entronizar á Fernando el de Antequera, surgió la figura del rey Católico, monarca prudente y hábil diplomático, y de su maridaje con Isabel de Castilla surgió la pareja espléndida que elevó á España al límite de sus glorias y, como ha dicho el cura de los Palacios, «al mayor empinamiento que tuvo».

De Zaragoza nació á principios de siglo el movimiento que inició la guerra por la independencia nacional, á pesar de que entonces los pesimismo eran mayores que ahora, pues valiosos elementos habían

aceptado la dominación extranjera. Aquí, en Zaragoza, sentaremos la base de nuestra regeneración, y aunque se han desprendido de la nación valiosas fuerzas, tendremos un arranque que no es necesario, tan grande como el que sirvió para recobrar la independencia.

Entiendo que todos reconocerán nuestro grandísimo deseo, sin aspiraciones egoístas y ambiciones, sino únicamente encaminado á conseguir la regeneración de esta patria, á la que amamos tanto. (*Grandes aplausos y felicitaciones*).

El Sr. Alba.

El representante de Valladolid, después de hacer un caluroso elogio de las manifestaciones del señor Alzola, expresó su deseo de que, en este último día de la Asamblea, expongan los de todas las regiones el unánime sentimiento de la unidad de la patria. Saluda á Zaragoza, á las autoridades y á todos los asambleístas, enviándoles un adiós, que hace extensivo á la España vieja, porque dice que de estas reuniones espera salga la España nueva, desapareciendo ja nación que gastó raudales de sangre y oro en guerras hechas por romanticismo, y renazca la nación que dará pruebas de no ser muerta, pues con la unión de todos se conseguirá hacerla potente.

Se mostró partidario de que todos los reunidos debían jurar que consagrarán á esta obra, no sólo sus actos, sino su propia vida, porque entonces creará en la posible regeneración, pues por ahora no entiende que quede otro recurso que emplear enérgicos remedios, creer y esperar.

Terminó diciendo que así como España tuvo para la reconquista un Cova Longa, para la regeneración tiene un Zaragoza. (*Grandes aplausos*.)

El Sr. Castro.

Al levantarse el elocuente comisionado de Valencia, se observa en el público movimiento de especulación.

En primer término, dirige el señor Castro un afectuoso saludo y entusiasta voto de gracias á la presidencia, á la mesa, autoridades, Círculo Mercantil, Cámara de Comercio, prensa de Madrid, provincias y de la localidad, al pueblo de Zaragoza, á las damas aragonesas, para las que tuvo respetuosas y galantes frases, y en nombre de Valencia envió un fraternal abrazo á las provincias todas, sus hermanas.

Respecto á los resultados de la Asamblea manifestó que abriga el convencimiento de que el éxito coronará la empresa acometida, pues depende de la constancia, y esta cualidad nunca estará mejor representada de lo que lo ha estado en la Asamblea. Manifestó que espera que después de esta Asamblea se reunirán los Ateneos, las cámaras agrícolas, las Sociedades económicas del país y todas las representaciones del pueblo, viniendo todos á realizar sus aspiraciones como una sola voluntad.

Terminó diciendo que confía mucho en el éxito, pero que fía mucho más en que la Virgen del Pilar no nos abandonará en nuestras aflicciones, no dejará de oír nuestros lastimeros acentos, no permitirá que la patria peligre. (*Grandes aplausos*.)

El Sr. Rusiñol.

En representación de las Cámaras de Comercio de Cataluña, saluda á Zaragoza y á sus autoridades y muy expresivamente al Sr. Paraíso.

Declaró que Cataluña es la primera región que celebra la unidad de miras y la primera que va á la unión general. Pruébalo con el hecho de que las Cámaras de aquella región no trajeron un programa especial, sino un deseo ferviente de adherirse al programa común de regeneración, que creían desde luego redactado. Afirmó con gran energía que Cataluña desea la felicidad de la patria española, de la que forma y formará siempre parte principal; de que Cataluña ni quiere ni puede ser independiente, como lo prueba la barrera del Pirineo, como lo prueba el hecho de que el comercio catalán se decida á formar parte del comercio nacional.

«Los catalanes—dijo—hemos demostrado ser buenos patriotas, porque sin distinción de clases hemos dado cuanto se nos ha pedido para la guerra, sin preguntar si delante de la insignia nacional iba el escudo catalán; hemos prestado nuestro dinero y nuestra sangre porque era aquella la bandera nacional.»

Saluda á la prensa deseando que sea, como siempre, la brújula que dirija las generales aspiraciones del país, y acaba manifestando el deseo de que sea el acto celebrado en Zaragoza, la primera piedra de la regeneración. (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Echevarría.

En nombre de las Cámaras andaluzas, saludó á todas las entidades antes citadas, y dijo que no repetir sus nombres no significa que no los lleven grabados en el corazón los representantes andaluces. Añadió que, como decía el Sr. Alba, este es nuestro Covadonga, el cual tendrá también muy pronto su nueva Granada.

Siguió diciendo que la labor de la Asamblea debe ser como la labor primaria en los campos: el arado hiende la tierra, resquebraja la corteza y busca capas nuevas de tierra para que fructifique la semilla, arrancando, á la vez, las malas hierbas que se amontonan y se queman. Hagamos lo mismo con la patria, ahondemos en ella con todas nuestras fuerzas, para que salgan nuevos elementos de vida, y quememos todas las malas hierbas.

Termina con estas palabras: «Como los mandamientos del Decálogo, los de esta Asamblea pueden encerrarse en dos: amor purísimo para la patria y odio implacable para los malos gobernantes.» (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Pérez Lurbe.

En nombre de la Cámara de Cartagena, dice que cuando ésta iba buscando firmas para la realización de su pensamiento, unos tacharon á los de aquella Cámara de *Quijotes* y otros de *chiflados*.

Añade: «Ya veis lo que puede la voluntad de un *Quijote* ó de un *chiflado*, cuando hemos llegado á esto. D. Quijote ha muerto: á España conviene que cuidemos de matar á Sancho para que no nos queden sus egoísmos.

La responsabilidad contraída con el país es muy grande, y no queda más camino que persistir en el empeño, empeño que sintetiza en el cuento aragonés que dice: «*A Zaragoza, ó al charco*»

O á lo heroico, inmortal y honrado, ó al charco con todas sus pestilencias. Debemos mirarnos en la grandeza de la historia de esta tierra, cuna de la terquedad.

Si no lo hacemos así, ¡ay del que tenga algo que perder! ¡Ay de la clase obrera! ¡Ay de la patria!» (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Clct.

Se felicita de las manifestaciones hechas por el representante de Barcelona, porque así jamás podrá dudarse de la lealtad de Cataluña.

Hechas las manifestaciones de unión de todos los representantes de las Cámaras, asegura que todas las provincias se quieren como hermanas.

Declara que las Cámaras no han venido aquí á legislar sino á decir que estamos cansados de la abominable forma en que se nos gobierna; á decir á los gobiernos que exigiremos respeto á la justicia, orden, moralidad; en una palabra, vergüenza.

¿Y si no se consigue esto, qué vamos á hacer? «Somos españoles y cumpliremos con nuestro deber.» (*Nutridos aplausos.*)

El Sr. Parais.

Los representantes y el público pónense de pie al comenzar su discurso el presidente de la Asamblea.

Este, emocionado por tal prueba de deferencia, declara en primer término que, terminadas las sesiones, cree un deber confesar que se le había engañado como á un niño, pues casi le habían convertido en un

perfecto ministerial. Dirige en primer lugar un saludo á las autoridades de Zaragoza y especialmente á la militar y á las corporaciones civiles. Que el país está con nosotros, y esto es tan cierto, que ahí tenemos los numerosos telegramas recibidos de las diferentes asociaciones de que se ha dado cuenta.

Hoy, que representamos al país y que estamos dispuestos á todo lo que sea preciso, sólo os encargo que si algún Judas se os presenta en vuestras respectivas regiones, no le deis tiempo ni aun para ahorcarse, resellándole.

Aquí conservaremos, dice, como en arca santa, las resoluciones que hemos adoptado y las promesas que nos hemos impuesto.

Tened muy presente, que si para desgracia de todos, el Gobierno hiciera caso omiso de nuestra petición, Zaragoza os exigirá el cumplimiento de los ofrecimientos que habéis hecho, y Zaragoza sabrá cumplir como su historia y su carácter le exige. Y tened presente también que aquí no hay traidores ni cobardes. (*Grandes aplausos.*)

El Mensaje.

Como ponente de la Comisión que había redactado el Mensaje, el Sr. Castro leyó el importantísimo documento que la Mesa había de llevar á Madrid para entregarlo á S. M. la Reina Regente, y cuya lectura fué acogida al final con grandes aplausos.

Seguidamente fueron designados los Presidentes de las Cámaras de Madrid, Barcelona, Cartagena, Bilbao y Zaragoza, para constituir una Comisión ejecutiva de los acuerdos, y se levantó la sesión con entusiastas vivas á España, Aragón y Zaragoza.

He aquí el texto íntegro de tan interesante y enérgico documento.

MENSAJE

QUE LAS

Cámaras de Comercio Españolas, reunidas en la Asamblea de Zaragoza, han elevado á S. M. la Reina Regente.

SEÑORA:

Las Cámaras de Comercio españolas, reunidas en Zaragoza para deliberar y resolver acerca de los remedios que la triste situación del país imperiosamente demanda, han puesto término á sus tareas, acordando ejercitar ante Vuestra Majestad el derecho de petición, reconocido por las leyes á todos los ciudadanos españoles.

Representantes de fuerzas sociales, sobre las que pesa con especial y gran intensidad las desventuras de la patria, obedecemos menos al estímulo del propio interés que á la conveniencia general de la nación, y á los clamores angustiosos de aquellas clases con las cuales nos pone en diario contacto y en estrecha comunidad de sentimientos, la índole misma de nuestras relaciones mercantiles.

En las reuniones de Zaragoza, poco ó nada hemos demandado privativamente para nosotros. Hoy, al acudir á Vuestra Majestad, con el respeto con que deben acercarse al Trono los que ya sólo en él pueden depositar su confianza, no venimos tampoco en solicitud de privilegios; no venimos siquiera á defender nuestras haciendas, sino á exponer los males que la nación entera padece, brindando, para el posible alivio de ellos, cuanto somos y cuanto representamos.

Congregados, de propósito, en una ciudad á la que el santo amor de la patria diera en todo tiempo tan gloriosos timbres, nuestro primer pensamiento fué para España, y nuestro primer voto el que afirmaba que los deshechos restos de aquel Imperio, grande y próspero en otros días, ahora desmembrado y abatido, por torpezas de los hombres más acaso que por fatalidades de la Historia, se recogen y estrechan como nunca en el hogar común, dispuestos á poner sobre la variedad de sus intereses, sobre sus diferencias todas, la unidad intangible de la nación.

No queremos, Señora, como ha dicho una voz elocuente hablando en nombre de otras colectividades que sienten al igual nuestro, no queremos abandonar á España por esquivar la terrible carga de le-

vantarla. Pero cansados ya de sufrir tribulaciones y miserias que los errores de cuantos por muchos años nos gobiernan atrajeron sobre nosotros; viendo la mitad del territorio perdido; la sangre de nuestros hijos derramada locamente en guerras que la imprevisión suscitó y que la temeridad no supo excusar; los caudales públicos malbaratados; el porvenir en riesgo; indemnes los autores de tanto desastre, y quizá apercibidos á preparar en su inconsciencia nuevos y más grandes infortunios, creemos llegada la hora de poner término á nuestra abstención y silencio, no sin reconocernos culpables ante Vuestra Majestad y ante el país, de haberlos guardado por tanto espacio, para que, á merced de ellos, una política incapaz, negligente y desprovista de todo sentido práctico, labrase en corto tiempo la ruina y el deshonor de España.

Saben las Cámaras de Comercio cuán vivamente llegan al corazón de Vuestra Majestad las desventuras de la patria y cómo junto al Trono de D. Alfonso XIII hallan ecos de simpatía los dolores públicos.

Saben que en nadie ha de ser más vivo que en Vuestra Majestad el deseo de ver á la nación consolada de sus tristezas y repuesta en lo posible de sus quebrantos. Por saberlo, escusan representar una á una las amargas consecuencias de tantos yerros, las calamidades que el pueblo padece y las ofensas que todas las clases sociales reciben diariamente de ese Estado que se desquicia. Vana apariencia el cumplimiento de las leyes, podemos resumir la situación del mismo, diciendo que de la justicia, del derecho, de las libertades y del orden ha hecho tabla rasa una minoría exigua, favorecida por el retraimiento en que hasta hoy viviéramos, consagrados exclusivamente á fomentar la agricultura, las industrias, las artes y el comercio de la nación.

Hemos dicho en Zaragoza que estamos resueltos á no omitir ningún sacrificio, á no excusar ningún concurso, á deponer en los altares de la patria, así la sangre de nuestros hijos como los restos de nuestras haciendas, en cuyos sentimientos abunda el pueblo todo, que no regatearía seguramente sus esfuerzos para la regeneración; hemos afirmado que no cejaremos en el empeño de dedicar alma y vida á la reconstrucción nacional; hemos deliberado entre nosotros, trazando las bases que en nuestro humilde sentir deben ser la norma de la radical transformación, demandada por voz unánime del país. Fruto de estas deliberaciones es el clamor que traemos hasta las gradas del Trono; óigalo, benévola, como siempre, Vuestra Majestad, que con nosotros habla, con la franqueza aprendida de aquella tierra, donde la verdad aún conserva sus fueros, una parte considerable de nuestra querida España.

Pedimos en primer término que se practique un escrupuloso Balance de la Hacienda nacional, para que con toda exactitud se fije la situación del Tesoro, y acabemos de saber hasta qué punto ha comprometido nuestro porvenir económico la torpeza de los que manejan los caudales públicos; que no haya ya más presupuestos amañados, promesas falaces, pignación de las rentas públicas, espejismos halagadores que nos han traído á la ruina con la sonrisa en los labios: hora es de que la economía y el orden, necesarios en la casa del pobre, sustituyan á la imprevisión y al despilfarro, dañosos aun en la casa del rico.

Pedimos igualmente que se abra una información severísima acerca del empleo dado en las guerras al patrimonio de la nación, castigando sin contemplaciones y sin flaquezas á cuantos resultaren culpables de haberlo malversado.

Pedimos que sin pérdida de momento se acometa la reducción de los gastos públicos en todos los servicios del Estado, procediendo á no cubrir las vacantes que ocurran, sino con arreglo á cierta proporcionalidad que permita, en reducido número de años, dejarlos limitados en todos los órdenes, clases y categorías; que se unifique la Deuda sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores mediante el sacrificio que habrían de imponerse; que se revisen y anulen en su caso los monopolios y arriendos concedidos; que se supriman ó reduzcan muchos organis-

mos inútiles, verdaderos parásitos de la Administración, aliviándose para el porvenir la enorme carga de las clases pasivas.

Ansia veheméntísima de todos los gobernados es que quienes han de juzgarnos no vivan á merced de la política, y los que han de administrarnos sean servidores fieles del país, no ciegos instrumentos de los partidos. Por eso pedimos un poder judicial independiente y una administración descentralizadora y justa, donde la capacidad y el mérito hallen francas las puertas y donde la prevaricación y el fraude encuentren ejemplar castigo.

Reservada á las próximas Cortes la obra legislativa de reorganización á que se refieren varios de nuestros acuerdos, consideramos de todo punto indispensable la reglamentación del derecho de sufragio por gremios y clases, á fin de que, pudiendo disponer de garantías para su eficaz ejercicio, acabe de una vez su sistemático falseamiento, cese la fabricación de mayorías y oposiciones, no en los comicios sino en los ministerios, y vuelta á la vida pública la corriente de la opinión sana, puedan las grandes fuerzas sociales ocupar en los Parlamentos el lugar que hoy les arrebatan imaginarios electores.

La Asamblea de Zaragoza, dispuesta á mantener con firmeza y constancia sus aspiraciones y á perseverar en su empeño, llegando hasta donde la necesidad no más le fije límites, confía en que por estos remedios, complementados por algunos otros que la voz nacional señala y pide tiempo há, evitará España los peligros de disgregación que pudieran amenazarla en el interior y aquellos que la cercan acaso en sus fronteras.

No queremos que las riendas del Estado vengan á nuestras manos, ni que, como entre los partidos políticos, sea la Administración botín prometido á los nuestros; pero sí pretendemos que se nos gobierne con acierto y se nos administre con paternal interés; que nuestras haciendas entren en orden y nuestros presupuestos se reduzcan á la capacidad contributiva que la nación pueda sobrellevar sin violencia; que el fisco no nos esquilme y desangre cegando las fuentes de la riqueza; que se restablezca en las funciones públicas el sentimiento del deber y se haga efectivo el principio de la responsabilidad; que gocemos de las realidades de la justicia y del derecho, no funciones engañosas de una y otro; que la experiencia de la vida nacional y el sentido positivo de las cosas sean quienes tracen rumbos y derroteros al gobernante, apartándonos de sueños quiméricos y de empresas superiores á nuestras fuerzas; que defendamos los restos del patrimonio español con lo preciso, dando al Ejército y á la Marina una constitución vigorosa y una instrucción sólida, dentro de los límites por la necesidad impuestos; que el poder central no ahogue la vida de los pueblos; que se reforme la organización provincial y municipal inspirándola en un sentido ampliamente descentralizador, y que caiga, por fin, como corolario de todo, bajo el esfuerzo de nuevos gobiernos y entre la abominación de los buenos, el repugnante caciquismo que deprime y envilece á España.

No se han entregado las Cámaras de Comercio, no se entregarán nunca al sombrío pesimismo de aquellos que en excusa de los propios yerros ofenden al país, suponiéndole en irreparable decadencia y desconfianza de sus energías, de sus alientos y de sus virtudes. Es el Estado, Señora, no es la nación quien acaba de dar tan triste muestra de ineptitud y de flaqueza. Tenemos fe en la patria; la tenemos también profunda y respetuosa en los sentimientos de Vuestra Majestad. Escuche nuestras quejas, fíe en el pueblo que rige y Dios hará que, cuando Vuestro Augusto Hijo alcance con los años la efectividad del poder, no reine sobre un país muerto, sino sobre una España en resurrección y en camino de recobrar su tradicional grandeza.

Zaragoza, 27 de Noviembre de 1898.—A los Reales pies de Vuestra Majestad.—Por la Asamblea: El Presidente, *Basilio Paraiso*.—Los Vicepresidentes, *Camilo Pérez Lurbe*, *Pablo Ruiz de Velasco*, *Isidro*

Gassol, *Emiliano de Olano*.—Los Secretarios, *Alberto Rusiñol*, *Santiago Alba*, *José Nagel Disdier*, *Joaquín Pérez Boullosa*.

CONCLUSIONES DEFINITIVAS,

APROBADAS EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN ZARAGOZA,
DEL 20 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 1898

I

Reorganización política y administrativa.

1.º Régimen electoral, sinceramente practicado, para los organismos provinciales y municipales, sustituyendo al actual sistema la representación por clases, incluso la obrera.

El mismo procedimiento se practicará en la elección de diputados á Cortes.

2.º Se considerará necesario y urgente conceder á las Provincias y los Municipios amplia descentralización económica y administrativa.

Al efecto, se reorganizarán estos organismos para llenar aquel fin. Las Provincias podrán formar agrupaciones, siempre que así lo acuerden las Diputaciones respectivas, con la conformidad de la mayoría de los Ayuntamientos interesados.

3.º Agrupación de los pueblos hasta constituir Municipios que comprendan más de 1.000 habitantes, salvo en las provincias de Galicia donde, por sus condiciones especiales, se exige un régimen excepcional.

Creación de Comisiones permanentes en los Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones de más de 50.000 habitantes, que se encarguen de la administración municipal, fuera de los períodos de sesiones, que marcará la ley.

4.º Supresión de las Juntas municipales.

Los Alcaldes, sin excepción, serán elegidos por los Ayuntamientos.

5.º Incompatibilidad de los cargos de Diputado y Senador electivo, con los empleos administrativos y con los de Presidente y Consejero de Sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de Senador y Diputado no conferirán categoría administrativa ni habilitarán para desempeñar destinos públicos.

6.º Creación de la carrera de Administración civil, en los ramos en que no lo está todavía, estableciendo el ingreso por oposición con propuesta unipersonal, la inamovilidad y responsabilidad de los empleados públicos, simplificándose el expedienteo. Todos los cargos en los servicios del Estado, incluso los de Directores generales, tendrán carácter técnico, proveyéndose en las respectivas carreras, reservando sólo, como nombramientos políticos, exclusivamente los de Ministros de la Corona y Subsecretarios.

7.º Mejoramiento de las clases obreras, llevando á cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.

8.º Supresión del Ministerio de Ultramar y creación de uno de Agricultura, Industria y Comercio.

II

Hacienda.

1.º Necesidad de que se practique inmediatamente un escrupuloso balance, que exprese, con exactitud y claridad, cuál es la situación económica de la Hacienda nacional.

2.º Unificación de la Deuda pública, sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores del Estado, que afiance el crédito nacional, procediendo á la reducción del tipo de interés, mediante un concierto celebrado con aquéllos. En todo caso, se pagarán en lo sucesivo los cupones en pesetas.

3.º Estimular la declaración exacta de la riqueza inmueble é industrial, por medio de reformas en los procedimientos para la imposición y reparto, que permitan rebajas equitativas en los tipos tributarios, en beneficio del Tesoro y del país. A este efecto, debe suprimirse el repartimiento entre los contribuyentes del importe de las bajas justificadas que ocurran en cada ejercicio.

4.º Establecimiento de conciertos económicos, revisables entre las Provincias que lo soliciten y el

Estado, en virtud de los cuales queden aquellas autorizadas para repartir, investigar y recaudar las contribuciones é impuestos.

5.º Investigación eficaz de la riqueza oculta, estableciendo penas severas, aplicables según escala gradual, que llegará en los casos de mala fe manifiesta y ocultación de más de la cuarta parte de las fincas declaradas, á una multa equivalente al valor de la parte de la propiedad oculta; no haciéndose declaración alguna expresa respecto de la contribución industrial, por ser ya bastante coercitivas las penalidades que sus reglamentos especiales determinan.

6.º Se suprimirán aquellos derechos transitorios y de guerra que, por su gravamen insoportable ó por haber originado descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes.

7.º Reducción de los gastos al límite correspondiente á nuestra actual situación económica, hasta llegar á la nivelación absoluta y efectiva de los Presupuestos.

Para ello, deberán suprimirse todos los organismos innecesarios que, á la par que aumentan los gastos, son obstáculos que impiden lleguen al Tesoro íntegros los sacrificios impuestos á la masa contribuyente.

8.º Revisión de los monopolios y arrendamientos concedidos y anulación de los que adolezcan de vicios de origen, ó resulten lesivos para el Estado ó para las clases contribuyentes.

9.º Además del alivio que produzca en los gastos del Estado la reducción de los intereses de la Deuda, se procederá á reforzar los ingresos con la contribución mobiliaria y ciertos impuestos sobre aquellas producciones que reconocidamente puedan soportarlos, por estar bastante protegidas.

10. Los funcionarios que desde ahora ingresen en el servicio del Estado, no tendrán derecho á haberes pasivos, convirtiéndose éstos en pensiones á favor de los imposibilitados físicamente y los mayores de sesenta y cinco años. Al efecto, se constituirán Montepíos obligatorios, para la formación del capital necesario á dichas pensiones, con descuento en los sueldos y subvención del Estado.

Revisión de los derechos pasivos concedidos y muy especialmente de todos los relativos á las Cajas de Ultramar, que deberán sujetarse á una severa fiscalización, asimilando los que prevalezcan á los tipos y cuotas de la Península al desaparecer aquellas posesiones.

Los funcionarios civiles y militares que en lo sucesivo ocupen, por dos ó más años, puestos superiores á los que les correspondan dentro de su carrera, no adquirirán por ello mayores derechos para los efectos de la jubilación.

11. Reforma radical é inmediata de las vejatorias Ordenanzas de Aduanas, aumentando las facultades de los Administradores y de las Juntas arbitrales. Se suprimirán los depósitos previos y las responsabilidades de los importadores, una vez pagados los derechos de las mercancías, así como las de los consignatarios después de la salida de los buques.

Modificación de los Reglamentos y Tarifas de las Contribuciones é Impuestos y de los defectos del Repertorio de los Aranceles de Aduanas, evitando los inconvenientes que resultan de su excesiva complicación, reorganizando en igual sentido las Juntas Administrativas y suprimiendo asimismo el previo depósito para los recursos correspondientes.

Reforma en la manera de tramitar los expedientes, en todos los ramos de la Administración pública, de modo que descansa ésta en la confianza en los funcionarios, basada en el severo castigo de los negligentes y prevaricadores.

12. El Banco de España responderá á los fines comerciales que á esta clase de Establecimientos atribuye el Código de Comercio, ó, en caso contrario, se pondrán en vigor sus disposiciones, suspendidas hoy á causa del privilegio de que el Banco disfruta.

El Gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación sobre los mil quinientos

millones de pesetas fijados en la Ley de 1891.—Para que pueda rebasar aquélla de tal cifra, será preciso derogar la citada Ley de 1891, dictando una nueva con el aumento necesario de capital y firmes garantías para las cuantiosas obligaciones que pesan y podrán pesar en lo sucesivo sobre el Banco.

Conviene que éste, en el tiempo y forma más oportunos, proceda á movilizar en lo posible las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera, que no podrá aumentar tampoco en lo futuro.

III

Fomento.

1.º Instrucción pública.—Efectividad del precepto de la enseñanza elemental, gratuita y obligatoria. Transformación de la instrucción pública general, dándole un carácter positivo y práctico, reduciendo el número de Universidades y creando Escuelas de agricultura y de aplicación á las diferentes artes é industrias, y favoreciendo la actual carrera de comercio.—Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, alcanzando á evitar los abusos cometidos en materia de libros de texto.

2.º Fomento de la riqueza nacional.—Protección directa á la construcción de canales y pantanos.—Crédito agrícola, en la forma más sencilla y accesible á los pequeños labradores.—Fomento de la agricultura, industria y ganadería nacionales y de la inmediata repoblación de montes.—Autorización del libre cultivo del tabaco en todas las regiones de España. Supresión de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio en las poblaciones donde existan Cámaras de Comercio ó Agrícolas, concediendo á éstas personalidad propia, mediante una organización análoga á la que tienen en el extranjero.—Tratados de propiedad intelectual con las Repúblicas hispano-americanas.—Reducción de las ventajas otorgadas á los concesionarios de privilegios de importación.

3.º Vías terrestres y marítimas.—Revisión general, por una junta en que tendrán participación las Cámaras de Comercio y Agrícolas, eligiendo por sí mismas sus delegados, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos asuntos afectan á este importante servicio.—Ejecución urgente de una red de caminos de hierro secundarios.—Reorganización de las Juntas de Obras de Puerto en sentido descentralizador.—Reforma de la legislación sobre propiedad industrial.—Protección á la construcción de buques en España y primas á la navegación de altura.

IV

Justicia.

1.º Reorganización de la carrera.—Independencia absoluta del poder judicial.—Ingreso por oposición.—Separación efectiva de las carreras judicial y fiscal.—Reforma de los preceptos legales referentes á la responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de exigirla y no reduciéndola á una facultad puramente ilusoria.

2.º Reformas en el Procedimiento y en el Código. Modificaciones en el Procedimiento y en las leyes sustantivas, creando la jurisdicción mercantil, con Tribunales y Ley de Enjuiciamiento especiales, mediante las bases aprobadas por las Cámaras de Comercio en Asambleas anteriores.—Administración de justicia rápida y económica, castigando con penas personales al litigante insolvente declarado temerario.—Fijación de sueldos á los jueces y fiscales municipales y á los auxiliares de Justicia, suprimiendo los Aranceles judiciales en cuanto á los mismos, resarcándose el Estado en la forma que estime más conveniente.—Aumento de la cuantía de los juicios verbales hasta la suma de 1.500 pesetas y sustracción del conocimiento del Jurado de los delitos de poca importancia.—Reforma de los Penales con tendencia al progreso moral de los reclusos, estableciendo para éstos escuelas y medios de habituarlos al trabajo.—Será potestativo de las partes litigantes, en todos los juicios, tanto civiles como criminales, estar ó no representadas por procuradores.

V

Guerra y Marina.

1.º Servicio militar obligatorio sin redención ni sustitución.

2.º Reorganización completa de los servicios del Ejército y la Marina, procurando la mayor economía compatible con las necesidades de la defensa nacional y el mantenimiento del orden.

3.º Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por una junta designada al efecto, en la que tendrán representación todos los Institutos del Ejército y Armada.

4.º Las construcciones navales de la marina de guerra se harán por la industria particular nacional, arrendando los arsenales del Estado á Compañías genuinamente españolas.

5.º Refundición de los Ministerios de Guerra y Marina en uno solo.

6.º Incorporación al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de todo lo concerniente á la marina mercante.

**

NOTA Aun cuando en el número anterior hemos publicado las conclusiones de la Asamblea tal como aparecieron en los programas puestos á discusión en Zaragoza, las reproducimos hoy por ser éstas las definitivas y las que llevan incluídas todas las enmiendas aprobadas.

Algunos de nuestros lectores conocerán seguramente el Mensaje elevado á S. M. la Reina, pero se trata de un documento que viene á formar época en la historia de España, y tanto este Mensaje como las conclusiones adjuntas deben ser leídos repetidamente y hasta aprendidos de memoria por los amantes de la regeneración española. Por esto los publicamos íntegros, y más de una vez haremos referencia á dichos documentos en los trabajos que seguiremos publicando sobre tan interesante tema.

Sección Comercial.

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

MADRID.—Francisco Espejo.

Del comercio de tejidos.

En el número anterior dimos cuenta de esta suspensión de pagos, ofreciendo ocuparnos de ella con alguna detención. Esta casa lleva establecida bastantes años. Ha disfrutado de buen crédito; pero hace tiempo que se venía observando decadencia. Se dice que hay sobrante en el activo; pero no sabemos si ese exceso es real y efectivo. Las proposiciones del deudor y el tiempo, serán quien nos saque de dudas. Entretanto suspendemos juicios, sintiendo que algunos de nuestros abonados que estaban enterados de la marcha de esta casa, no hayan podido realizar sus créditos antes de la suspensión.

He aquí ahora la relación de los acreedores que conocemos:

Sucesores de Pedro Manen, Barcelona.....	895 05
Juan Pruna y compañía, Barcelona.....	918 10
Bellber y compañía, Tarrasa.....	432 »
Elsogarios Godó, Igualada.....	1.188 10
Fornells Riubau y Trullas, Barcelona.....	1 632 50
Esmeralls y Culeils, Tarrasa.....	1.610 54
Alegre y Compañía, Tarrasa.....	1.871 30
Molas y Valeta, Barcelona.....	381 85
A. Carbonell y Salvadó, Barcelona.....	955 50
Hernández hermanos, Barcelona.....	83 40
Viñas y Matlofret, Sabadell.....	1 253 50
Primitivo Casabo, Sociedad en comandita, Barcelona.....	559 95
Viuda de Pedro Soldevila é Hijo, Barcelona.....	1.011 80
Bades y González, Sociedad en comandita, Barcelona.....	1.336 40
Ramón Matabos, Barcelona.....	1 419 04
Moratones y Molins, Sociedad en comandita, Sabadell.....	730 »
Martín hermanos y Pos, Barcelona.....	409 90
Boada y Serradora, Barcelona.....	1.599 70
A. Riva y Cabré, Barcelona.....	2.088 10
Batllori hermanos, Barcelona.....	147 15
Hijos de Juan Soler, Alcoy.....	552 57
José Badía, Sociedad en comandita, Barcelona.....	496 18
Domingo Domingo, Tarrasa.....	885 42
Francisco Amat, Barcelona.....	626 50
Hijos de M. Tons, Sabadell.....	589 25
M. Ribas y compañía, Zaragoza.....	260 64
Pedro Bailinas, Barcelona.....	511 65
Bartolomé Puigrós, Barcelona.....	66 »
Juan Centells, Sociedad en comandita, Tarrasa.....	200 »
Casimiro Casarramonas, Barcelona.....	453 35
Hijos de Juan Casabo, Barcelona.....	557 65
Serra y Bertán, Barcelona.....	984 35

Prat Casol y compañía, Barcelona.....	401 70
H. Verm y compañía, Sociedad en comandita, Barcelona.....	1.953 48
Bagaria y compañía, Barcelona.....	359 40
Bailina y Cornet, Barcelona.....	510 75
La Petra y Díaz, Irún.....	315 40
Francisco Vilumamara, Barcelona.....	250 »
Llanas Conte y Mates, Barcelona.....	4 268 65
Bargallo y Celma, Barcelona.....	715 40
Sucesores de Marqués hermanos, Barcelona.....	1.594 70
J. Prats é Hijos, Tarrasa.....	3.616 57
Eugenio Guisa, Sabadell.....	1.911 50
José Montañés, Zaragoza.....	800 »
Salvador Alsina, Sabadell.....	1.401 90
Miguel Sonesteva, Barcelona.....	1.863 65
Evaristo San Miguel, Sabadell.....	150 66
R. Pons y Rius, Barcelona.....	783 60
Modesto Soldevila y compañía, Barcelona.....	150 »
Guillermo Bas, Barcelona.....	335 »
Escales freres, Francia (Deuxpont).....	890 30
Veigast y compañía, Berlín.....	858 40
Plácido Hernández y compañía, Madrid.....	726 25
Cabo y García, Madrid.....	18 79
Pérez Paradinas y Tresgallo, Madrid.....	1.105 27
Carlos Heráiz, Madrid.....	1 833 »
Ramón Pallarés, Madrid.....	1 138 33
Romero y Camino, Madrid.....	623 »
M. Benoit, Madrid.....	690 57
Miguel Castañé, Madrid.....	983 25
Pedro Couret, Madrid.....	1.050 47
Total.....	59 008 43

BARCELONA.—Ferrocarril económico de Manresa á Berga.

El Consejo de administración de dicha Sociedad anónima, interesa de los accionistas y obligacionistas su adhesión al proyecto de convenio aprobado en los autos de suspensión de pagos por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de dicha capital, y cuyo cumplimiento se recomienda en el aviso inserto en el Boletín Oficial de 22 de Octubre último.

MADRID.—Emilio Zuñeda.

En la última junta general han sido nombrados síndicos de dicho juicio universal de quiebra, D. Tomás Casamayor, D. Pedro López Serrano y D. Ignacio Reol.

MADRID.—Viuda de E. M. de Velasco.

Son comisario y depositario respectivamente de esta quiebra, los Sres. D. José Pérez Gayoso y D. José Gálvez.

ALCIRA.—Francisco Lozano Baquero.—Del comercio de cereales.

Ha sobreseído en el pago de sus obligaciones, y según comunican desde aquella plaza, ha trasladado su domicilio á esta corte.

BARCELONA.—Emilia Baulé Vidal.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Parque, se cita, llama y emplaza á los ignorados herederos de dicha concursada, para que comparezcan en legal forma en tales autos.

El expediente se tramita por la escribanía de D. José María Florensa.

GERONA.—J. Llinás y Compañía.

En el ramo separado de responsabilidad civil dimanante de la causa criminal seguida contra el gerente D. Joaquín Llinás, sobre quebrantamiento de depósitos impuestos en dicha casa bancaria, se le emplaza por el término de nueve días para que comparezca en autos.

LORA DEL RIO.—Bernardo Díaz Salazar.

Por el Juzgado del partido han sido convocados los acreedores de dicho juicio universal, para el día de hoy.

Según noticias de buen origen, el activo que presenta este quebrado no alcanzará ni para el pago total de las diligencias judiciales.

VALENCIA.—José Puig Mora.

La junta general de acreedores de dicho suspenso se celebró el 28 de Noviembre último.

ALMERIA.—Viuda de Lozano é hijos.

Se ha presentado en autos un incidente de previo y especial pronunciamiento, promovido por uno de los acreedores, quedando, por tanto, en suspenso las actuaciones.

ÚLTIMA HORA

Por exceso de original, hemos tenido que retirar de este número, después de compuestos, algunos importantes trabajos, que verán la luz en el número próximo.

GRAN TALLER DE CALDERERÍA Y HIERRO DE CANUTO SORIANO MARTINEZ HERMANOS

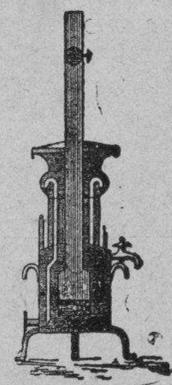
CASA FUNDADA EN 1890 TOMELLOSO

Este constructor, que no ha omitido sacrificio alguno para superar las construcciones extranjeras, ha logrado, merced á sus esfuerzos y laboriosidad, la más perfecta construcción hasta hoy conocida en toda clase de aparatos para la fabricación de alcoholes.

DESTROZADORES Y RECTIFICADORES ESPECIALES

ESCALDADORA N.º 2 Constructor CANUTO SORIANO MARTINEZ

MADRID, 1898.—Imp. de T. Minuesa de los Ríos, Juanelo, 49.



MAZARRON Y MADRID

VINOS Y ALCOHOLES

VALDEPEÑAS

CIUDAD REAL

FÁBRICA DE MANTAS DE LANA DE MARTÍN BARCELÓ

CALLE DE VILA, 5.—TELÉFONO 80.—PALMA

Especialidad en mantas para camas de lujo, bordadas en todos caprichos, viaje, caballería, ejército y marina, á la última perfección.

COMPRAS Y VENTAS DE LANAS EN RAMA
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS

RAFAEL MELLADO

COMISIONISTA EN GRANOS

Y FRUTOS DEL PAÍS

QUINTANAR DE LA ORDEN

TOLEDO

LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUÍA

REAL FÁBRICA DE CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA DE TODAS CLASES DE PRUDENCIO RABELL

CON SUS MARCAS ANEXAS

LA HONRADEZ, EL NEGRO BUENO Y EL FÉNIX (SUSINIS)

Agraciado por Real orden de S. M. el Rey D. Alfonso XII con el uso de sus Reales Armas

Estas son las marcas que mayor aceptación y consumo han alcanzado en España y en las Repúblicas del Norte y Sur de América, y las que en mayor cantidad se exportan á todas las naciones de Europa. Los productos de esta Fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de **Vuelta Abajo**, escogidas escrupulosamente por persona perita en el ramo. Los cigarrillos son elaborados á máquina, tanto los *Elegantes* y *Panetelas*, como los corrientes; lo cual, además de su reconocida calidad y buen gusto, garantiza el aseo y limpieza en su elaboración. Hay constantemente un surtido general, variado y fresco, de *Elegantes*, *Panetelas*, *Bouquet*, *Imperial*, *Especiales*, *Camelias*, *Medio Gigante*, *Gigantes*, en papel de algodón, trigo, hilo, arroz, pectoral, berro, pulpa y pasta de tabaco, orozuz y chorrito.

Dirección: Cable. Rabell.

TELÉFONO 1.016

Correo: apartado 117.

PASEO DE TACÓN (CARLOS III) 193 — HABANA

ESTÁN DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDERÍAS DE ESPAÑA

DISPONIBLE

MARIANO GAJON

HORTICULTOR

ZARAGOZA

Cultivo en grande escala de toda clase de árboles frutales y de adorno.
Semillas de flores, de prados y de hortalizas.

PÍDANSE CATÁLOGOS

DISPONIBLE

DISPONIBLE

GUANO COMPLETE BRISTER

AGENTE EXCLUSIVO EN ESPAÑA
VICENTE MORALES
Despacho: Lauria, 10, VALENCIA

ESPECIALIDAD EN GUANOS PARA NARANJOS

L. VEREYTERA Y COMPAÑIA

SIDRA CHAMPAGNE
GIJÓN

Barceló y Compañía

TETUAN, 43 Y 60. — APARTADO 15
SAN JUAN DE PUERTO RICO

CONSIGNATARIOS É IMPORTADORES DE EFECTOS DE TODAS PROCEDENCIAS
Ofrecen sus servicios para la realización de toda clase de artículos de consumo.

COMISIONISTAS EN GENERAL

PLANAS, ROJO Y COMPAÑIA

Apartado número 14.—Calle de Tetuán, números 43 y 55
Teléfono, núm. 105.—San Juan de Puerto Rico

Casa de comisiones y consignaciones.—Exportadores de azúcares y cafés para todos los mercados de la Península, Cuba y extranjeros.

Giran sobre las principales capitales y pueblos de España

PEDRO FERNANDEZ

FABRICANTE DE TAPONES DE CORCHO

Exportación para el extranjero de toda clase de tapones.—Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera.

ESTEPONA (Málaga)

EL IMPORTANTE Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE HORTICULTURA Y SEMILLAS

DE

LORENZO RACAUD

MONTEMOLIN Y PASEO DE TORREO, ZARAGOZA

remitirá gratis sus Catálogos general y de semillas á todos los que lo soliciten.

Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.

Confianza y esmero en sus envíos

FÁBRICA DE CONSERVAS

VEGETALES

de EMILIO RÓDENAS

Especialidad en los tomates al natural pelados DE TAMAYO (PROVINCIA DE ALBACETE)

CASAS IBÁÑEZ

Expediciones á todas las provincias de España

FÁBRICA DE ALMIDÓN

Marcas registradas..... El Perro. La Española.

Molinos arroceros en Valencia y Manuel.—Almacenes de cacahuet, alubias y otros granos.
Pídanse catálogos y muestras.

V. R. LLUCH Y C.^a
VALENCIA Y MANUEL

TORIBIO ELOLA Y MÚGICA

REPRESENTANTE

Admite representaciones de géneros industriales y comerciales.

Constitución, 5, entresuelo,
SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA)

LA PERLA

FÁBRICA DE SORPRESAS

DE

J. González Ruano.

Admitirá representaciones de casas del país y extranjeras.

VALENCIA: Calle de Valeriola.